

MENDOZA, 28 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 8414/19 caratulado: "FORCADA, María de los Ángeles s/Renuncia al cargo de Coordinadora de Prácticas Socio-Educativas - FAD"

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 382/18-C.D. la Mgter. FORCADA fue designada en un cargo de Profesor Titular (S) para cumplir funciones como "Responsable del Área de Prácticas Sociales", en calidad de Colaboradora con la presente gestión.

Que por razones de índole personal, dicha agente no continuará con las funciones encomendadas.


Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del UNO (1) de mayo de 2019, la renuncia presentada por la Mgter. María de los Ángeles FORCADA (Legajo N° 23.634 - CUIL N° 27-17218352-8) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para cumplir funciones como "Responsable del Área de Prácticas Sociales", en calidad de Colaboradora con la presente gestión, según resolución N° 382/18-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **370**

F. A.
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO